

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2021

11001 40 03 013 2019 00840

Encontrándose la presente actuación al despacho, se procede a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., para tal efecto se señala, la hora de las 9:00 am del día diecisiete (17) del mes de junio del año 2021, en la cual se adelantarán las etapas de **conciliación, saneamiento del proceso, pruebas, fijación de hechos, excepciones, y alegatos de conclusión. De ser posible se proferirá sentencia.**

Se advierte a las partes que la audiencia se practicará, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados, la inasistencia de las partes tendrá como consecuencia la presunción de dar por ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas siempre que sean susceptibles de confesión. Artículo 372 numeral 4 del C.G.P.

A su vez deberán tener en cuenta que no asistir a la audiencia y tampoco presentar la justificación debida, se decretará la terminación del proceso artículo 372 numeral 4, inciso 2 del C.G.P.

DECRETO DE PRUEBAS

Por la parte **demandante** BDO OUTSOURCING S.A.S:

DOCUMENTALES: Las que fueron aportadas en el libelo inicial.

Por la parte **demandada** CORPORACIÓN VENTURES:

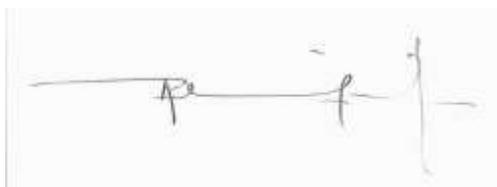
DOCUMENTALES: Las que fueron aportadas con la contestación de la demanda.

DECLARACIÓN DE PARTE: Se decreta la declaración de parte de la señora LUZ MARINA PEREZ SERNA, representante legal de BDO OUTSOURCING S.A.S.

TESTIMONIALES: Se cita para el día y la hora fijada a los señores JHON ALEXANDER GARCÍA, ADRIANA PATAQUIVA PINILLA, MAURICIO GUEVARA y ANGIE FLÓREZ, sin perjuicio de su limitación, de haber lugar a ello. Por lo tanto, por el petente de la prueba comuníquese la fecha y hora aquí señalada. Artículo 217, ibidem.

Por el despacho, se decreta de oficio el interrogatorio a las partes.

NOTIFÍQUESE,



ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 28 Hoy 19-05-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG